

Índice

Condiciones de la Garantía	Página 1
Motor y accesorios eléctricos	Página 1
Disposiciones generales de la Garantía Comercial	Página 1
¿A quién cubre esta Garantía Comercial?	Página 1
¿Quién concede la Garantía Comercial?	Página 1
¿Cuándo empieza el período de la Garantía Comercial?	Página 1
¿Cuáles son las condiciones de la Garantía Comercial?	Página 2
Elementos no cubiertos por la Garantía Comercial	Página 2
• Uso y desgaste normales	Página 2
• Servicios y Productos de mantenimiento y desgastes ordinarios	Página 2
• Daños derivados	Página 2
• Daños o averías no cubiertos que sean consecuencia, directa o indirectamente, de uno cualquiera de los siguientes factores externos ajenos al fabricante:	Página 2
Datos de la garantía	Página 3

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Condiciones generales: Todos nuestros equipos, están garantizados contra todo vicio de materia o defecto intrínseco de funcionamiento durante tres años desde la fecha de instalación de los equipos.

La garantía está limitada a la reparación y/o reposición de la/s pieza/s reconocida/a como defectuosa/s así como la mano de obra de la sustitución de esta/a pieza/s. La garantía del material sustituido, expira al mismo tiempo que, la garantía inicial del equipo. Límites de la garantía: Nuestros equipos deberán ser siempre instalados por técnicos de PORTORE CANARIAS, S.A., o técnicos autorizados por PORTORE CANARIAS, S.A., expresamente y siguiendo las normas establecidas por el fabricante. Estos equipos deberán gozar de un mantenimiento regular por expertos autorizados. Están expresamente excluidos de la garantía y de forma ilimitada, todas aquellas variaciones, modificaciones parciales o totales que se realicen sobre el equipo, así como la utilización anormal del mismo, las manipulaciones por persona/s no autorizada/s etc.

Motor y accesorios eléctricos

La garantía sobre el motor y el cuadro eléctrico queda excluida si el equipo ha sido desmontado, o no está protegido por fusibles apropiados, o la conexión o fluido eléctrico no es correcto.

Disposiciones generales de la Garantía Comercial

¿A quién cubre esta Garantía Comercial?

Esta Garantía solo cubre a las instalaciones realizadas por PORTORE CANARIAS, S.A., para ello el titular o cliente, deberá tener factura comercial de la compra de la puerta o automatismo. En caso de que la instalación de la puerta o automatismo la realice otra persona o empresa ajena a PORTORE CANARIAS, S.A., esta Garantía quedaría sin efecto y sería el instalador quien tendrá que darle la Garantía al titular o cliente.

¿Quién concede la Garantía Comercial?

PORTORE CANARIAS, S.A., garantiza que esta puerta y/o automatización ha sido fabricada cumpliendo las normas Europeas y que antes de entregarla al cliente, ha sido inspeccionado en profundidad.

¿Cuándo empieza el período de la Garantía Comercial?

El período de garantía empieza el día en que se termina de instalar la puerta o automatización.

¿Tendré que pagar algo por las reparaciones realizadas en mi Puerta y/o automatización durante el período de vigencia de la Garantía Comercial?

No, el servicio oficial de PORTORE CANARIAS, S.A. llevará a cabo todas las reparaciones cubiertas por la garantía gratuitamente, tanto en lo referente a piezas como a mano de obra. Las piezas podrán ser reparadas o sustituidas, según lo que decida PORTORE CANARIAS, S.A.

¿Cuáles son las condiciones de la Garantía Comercial?

- Usted debe asegurar el mantenimiento de la puerta o automatización respetando las especificaciones del fabricante, tal como se exponen en el Manual. En caso de que no se respetaran dichas condiciones, podría verse anulada la garantía de los componentes a los que se apliquen incorrectamente (o no se apliquen) las operaciones de mantenimiento.
- Usted debe conservar todos los documentos necesarios para demostrar que se han realizado dichas operaciones de mantenimiento.
- En los casos en que se requiera la realización de tareas cubiertas por la garantía, usted deberá comunicarse inmediatamente a PORTORE CANARIAS, S.A., de esta forma se evitará que las consecuencias de la avería se agraven y que la puerta necesite reparaciones más profundas de lo que hubiera sido necesario originalmente.

Elementos no cubiertos por la Garantía Comercial

Le ofrecemos una garantía muy completa que refleja la calidad de la puerta y/o automatización. Esta garantía está pensada para cubrir todos los posibles defectos debidos a un error de fabricación o de montaje. Por consiguiente, esta garantía no cubre los elementos siguientes:

• Uso y desgaste normales

Esta garantía no cubre los ruidos y las vibraciones, los desgastes y deterioros normales debido al uso, como suciedad, polvo, así como la decoloración y las deformaciones debidas al envejecimiento.

• Servicios y Productos de mantenimiento y desgastes ordinarios

Los servicios y productos de mantenimiento ordinarios, como mantenimientos e inspecciones, limpieza, engrase, lámparas fundidas, así como los desgastes ordinarios de los muelles de torsión, los cables de acero, bombines de cerradura no están cubiertos por la presente garantía.

• Daños derivados

No quedarán cubiertos por la Garantía Comercial de PORTORE CANARIAS, S.A., los daños y gastos derivados o vinculados a una avería de la puerta o la automatización. Estos incluyen, pero sin limitarse a ellos, las molestias, los gastos de transporte, las llamadas telefónicas, el alojamiento, y la pérdida de bienes personales o comerciales, así como la pérdida de sueldo o ingresos.

• Daños o averías no cubiertos que sean consecuencia, directa o indirectamente, de uno cualquiera de los siguientes factores externos ajenos al fabricante:

- Fuego, accidentes o robo.
- Abuso o negligencia.
- Uso no apropiado.
- Reparaciones, desconexiones, reformas o ajustes no realizados por PORTORE CANARIAS, S.A., o su servicio técnico autorizado.
- Corrosiones y daños producidos por la instalación de piezas metálicas y no metálicas no originales.
- Daños superficiales en pintura consecuencia de la grava, la sal (zonas donde la salinidad es muy alta), el vandalismo, la lluvia ácida, los residuos de insectos, aves, etc.
- Daños superficiales en la pintura o anodizado producidos por el roce de las lamas de las puertas enrollables con las poleas.
- Modificaciones, incluyendo la instalación de accesorios no autorizados expresamente por PORTORE CANARIAS, S.A.
- Daños causados por agentes atmosféricos anormales, por ejemplo, viento, tormenta, terremoto, etc.

La ausencia del mantenimiento adecuado, incluyendo el uso de fluidos distintos de los especificados en el Manual.

PORTORE CANARIAS, S.A., se reserva el derecho de modificar, aceptar, o resolver en parte o en su totalidad esta garantía, si se demuestra que el usuario ha ejercido un uso indebido de sus equipos o hayan sido manipulados por agentes externos a su servicio técnico.